



Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

Lima, 22 de setiembre de 1970.

Of. N° 1021

Sellar : General de Brigada EP. D. Francisco Morales Bermúdez Cerrutti, Ministro de Economía y Finanzas.

Asunto : Plan Museo Nacional.

Me es honroso dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que dentro del plan de actuaciones públicas que se ha trazado la Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Ley N° 17815, figura la Exposición Sanmartiniana que debe realizarse en la Casa de San Martín, en Pueblo Libre, hoy Museo Nacional de Historia.

Como dicha casa se encuentra muy deteriorada precisa una reparación completa. Además, es necesario restituir la integridad de la indicada casa incorporando los ambientes que, actualmente, se encuentran ocupados por el Museo Nacional de Antropología y Arqueología, para lo que sería necesario la construcción de un depósito de 24 x 24 mts² en el terreno con que cuenta el Museo Nacional de Antropología y Arqueología y la terminación de otro depósito de iguales dimensiones en el mismo Museo, depósitos a los que pasarían los miles de huacos y los fardos funerarios que se encuentran en las galerías y en ramadas precarias del Museo Nacional de Historia.

El presupuesto estimado para la realización de las obras indicadas es de \$ 3'260,080.19, de los cuales dispone la Comisión Nacional de \$ 1'499,965.05 obtenidos por donación del Banco de Crédito del Perú, habiendo solicitado la diferencia de \$ 1'760,175.14 al Ministerio de Educación por mi oficio N° 698, de 29 de mayo último.

A este respecto debo manifestar a usted, que el Sr. Ministro de Educación por oficio N° 564, de 16 de junio, me comunicó que por "el hecho de no disponerse dentro del Pliego de Educación del Presupuesto en vigencia de partida específica para atender su pedido, y las circunstancias que apremian al Estado para atender entre otras necesidades, a la reconstrucción y reparación de numerosos locales escolares que han quedado destruidos por la catástrofe ocurrida el 31 de mayo, me privan de la satisfacción de acceder a la petición que se ha servido formular a mi Despacho".

Por mi oficio N° 699, de 12 de junio, comuniqué al señor Primer Ministro y Ministro de Guerra, la urgente necesidad de realizar los trabajos, que la Comisión juzga imprescindibles, en el Mu-

///.



385

Sesión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú

-2-

///.

seo Nacional de Historia y que hemos dado en llamar "Plan Museo Nacional" haciéndole referencia a la suma presupuestada, así como a la que correspondería proporcionar al Ministerio de Educación.

De las oficinas del Sr. Primer Ministro se me ha remitido copia del oficio N° 1140-D6.a (1), de 10 de julio, dirigido a su Despacho solicitando "a usted, Señor Ministro, quiera tener a bien considerar lo conveniente para que se solucione la asignación-solicitada por esta Comisión- de \$ 1°760,175.14 dentro del Pliego Presupuestal que el Despacho de su digno cargo considere más adecuado, a fin de que la citada Comisión pueda cumplir con las labores que se le ha encomendado".

Por todo lo expuesto, y dada la importancia y suma urgencia de efectuarse en su integridad las obras señaladas en los Museos Nacionales de Historia y de Antropología y Arqueología, me permito, Señor Ministro, rogarle tenga a bien atender en el presente año, tan pronto como sea posible, las gestiones que vengo realizando ante el Ministerio de Educación y la solicitud formulada a su Despacho por el Señor Primer Ministro.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a usted el testimonio de mi más alta consideración.



Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez
PRESIDENTE

Incluso: Oficio N° 698, de 29 de mayo de 1970
Oficio N° 564, de 16 de junio de 1970
Oficio N° 699, de 12 de junio de 1970
Oficio N° 1140-D6.a (1), de 10 de julio de 1970

Tes/ESO/Mrs.